## REPÚBLICA DE COLOMBIA



## RAMA JUDICIAL JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

Carrera 10 No. 14ª – 33. Piso 5º Teléfono 3422055

Correo Electrónico cmpl06bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C., trece (13) de abril de dos mil veintiuno (2021).

**EXPEDIENTE**: 110014003006 - **2015-01381 -** 00

DEMANDANTE: BEATRIZ GUTIÉRREZ VDA. DE NOGUERA

DEMANDADO: PERSONAS INDETERMINADAS

Verbal Especial de Declaración de Pertenencia por Prescripción

Extraordinaria Adquisitiva de Dominio.

Por secretaría, mediante telegrama REQUIÉRASE al doctor WILLIAM FERNANDO CASTRO PINZÓN para que según la designación encomendada en auto de 2 de febrero de 2021 (folios 261 y 262), proceda a notificarse como Curador Ad – Litem de los señores PABLO NICOLÁS NOGUERA PORTILLA, DIEGO GEREMIAS NOGUERA PORTILLA Y JHON BERNARDO NOGUERA PORTILLA, o de lo contrario indique las razones que le impiden aceptar el encargo. So pena de hacerse acreedor de las sanciones correspondientes.

Igualmente, remítase comunicación al correo electrónico señalado en auto de 2 de febrero de 2021.

NOTIFÍQUESE.

JORGE ALFREDO VARGAS ARROYO

**JUEZ** 

JUZGADO SEXTO (06) CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.

La anterior providencia se notifica por estado No. 28 del 14 de abril de 2021, fijado en la página de la Rama Judicial a las 8:00 A.M

JOSE MIGUEL SANTAMARIA OVALLE

Secretario

Contains